



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

401-23

Salta, 21^{da} MAY 2023
Expediente N° 12.321/18

VISTO: Las nota de la maestrando Lic. Patricia Jorgelina LOPÉZ, solicitando prórroga para presentar el Informe Final de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 565/22, a fojas 56, se otorga prórroga por el término de 90 días hábiles a partir del 27 de Septiembre de 2.022.

Que la Lic. Patricia Jorgelina LOPÉZ, a fojas 59, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Informe Final de Tesis, con el aval de su Director, Mgs. Néstor Hugo ROMERO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 59 vuelta, aconseja otorgar un plazo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de notificación.

Que cuenta con informe de la Dirección General Administrativa Académica y de Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 66/23 aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-23 realizada el día 02/05/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la maestrando Lic. Patricia Jorgelina LOPÉZ, prórroga por última vez y por el termino de 6 (seis) meses contados desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para la presentación del Informe Final de Tesis denominado "**La residencia interdisciplinaria en Salud Mental de Salta, como espacio de formación interprofesional.**"

ARTÍCULO 2°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Patricia Jorgelina LOPÉZ, Mgs. Néstor Hugo ROMERO (Director), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa